



Universidad
del Cauca
4-90.22

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN CIARP N° 025 DE 2019

(1 de abril)

Por la cual se reconocen puntos por TÍTULOS y EXPERIENCIA, a unos docentes temporales de la Universidad del Cauca.

EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en aplicación del Acuerdo 043 del 7 de julio de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 0105 de 1993, mediante Resolución N°598 de 5 de junio de 2017, artículo 2, numeral 1, literal g delegó en el Vicerrector Académico: *“Expedir las resoluciones de asignación de puntos salariales por bonificación, títulos, categorías, experiencia calificada, productividad académica, actividades de dirección académico- administrativas, y desempeño en docencia y extensión”*.

La función del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad del Cauca es la de asignar y reconocer las bonificaciones, puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada, entre otros, y el reconocimiento de los puntos salariales asignados a la producción académica por los pares externos, con base en los criterios del Decreto 1279 de 2002 y las normas universitarias que para estos efectos se promulguen. Según lo dispone el Acuerdo Superior N° 51 de 2002.

Que el Acuerdo Superior N°043 de 2014, establece el sistema de remuneración y vinculación de profesores catedráticos para los programas de pregrado de la Universidad del Cauca.

Que la Universidad del Cauca, acorde con las necesidades institucionales vinculará a unos docentes catedráticos para el cumplimiento de sus fines y misión.

Que los docentes temporales catedráticos a vincular para el I periodo académico de 2019, presentaron documentos soporte que establecen puntos para su base salarial los cuales fueron estudiados y avalados por los miembros del Comité CIARP, en sesión del 1 de abril del 2019.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

Calle 5# 4-70 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900
Correo electrónico: viceracad@unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Académica

Continuación R- CIARP N°025 del 1 abril de 2019

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer puntos para la base salarial del I periodo académico del 2019, a los docentes temporales catedráticos relacionados a continuación, asignando los siguientes puntos, los cuales producirán efectos a partir de su vinculación, conforme a lo previsto en los artículos 5 y 6 del Acuerdo 043 del 7 de julio de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

Departamento de Matemáticas

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
1061778461	Juan David Samboni Chicangana	-	A=2.0	2.0

Título de pregrado: Matemático otorgado por la Universidad del Cauca el 18-08-2017

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Departamento de Construcción

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
76318242	Campo Elías Montilla García	0.5	A=2.0	2.5

Título de posgrado: Especialista en Ingeniería de la Construcción otorgado por la Universidad del Cauca el 01-11-2013

Título de pregrado: Arquitecto otorgado por la Universidad del Valle el 29-10-1999

Departamento de Geotecnia

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
25288304	Luz Eneida Botina Muñoz	1.0	B=2.5	3.5

Título de posgrado: Magíster en Ingeniería de Vías terrestres otorgado por la Universidad del Cauca el 23-04-2010

Título de posgrado: Especialista en Pavimentos otorgado por la Universidad del Cauca el 03-11-2006

Título de pregrado: Ingeniero Civil otorgado por la Universidad del Cauca el 19-12-2003

Departamento de Hidráulica

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
1061755513	Oscar Felipe Agredo Campuzano	0.5	A=2.0	2.5

Título de posgrado: Especialista en Ingenierías de Recursos Hídricos otorgado por la Universidad del Cauca el 16-03-2018





Título de pregrado: Ingeniero Civil otorgado por la Universidad del Cauca el 16-10-2015				
1061792185	Cristian Fabián Nieves Hurtado	-	A=2.0	2.0
Título de pregrado: Ingeniero Civil otorgado por la Universidad del Cauca el 16-03-2018				

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**Departamento de Anestesiología**

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
25286493	Olga Lucía Herrera Lozada	1.0	B=2.5	3.5
Título de posgrado: Especialista en Anestesiología otorgado por la Universidad del Cauca el 25-09-2009				
Título de pregrado: Médico y Cirujano otorgado por la Universidad del Cauca el 24-06-2005				
10295723	Tulio Andrés Sico Sánchez Gómez	1.0	C=3.0	4.0
Título de posgrado: Especialista en Anestesiología otorgado por la Universidad del Cauca el 02-07-2013				
Título de pregrado: Médico y Cirujano otorgado por la Universidad del Cauca el 16-06-2006				

Departamento de Ginecología y Obstetricia

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
34326251	Ibey Lorena Pérez Varela	1.0	A=2.0	3.0
Título de posgrado: Especialista en Ginecología y Obstetricia otorgado por la Universidad del Cauca el 13-10-2017				
Título de pregrado: Médica y Cirujana otorgado por la Universidad del Cauca el 03-09-2010				

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**Programa de FISH**

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
17130554	Víctor Hernán Paz Otero	-	A=2.0	2.0
Título de pregrado: Sociólogo otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el 31-07-1987				
1061742587	Claudia Liseth Chaves López	0.5	A=2.0	2.5
Título de posgrado: Especialista en derechos Humanos otorgado por la Escuela Superior de Administración Pública-Esap-el 28-10-2018				
Título de pregrado: Abogada otorgado por la Universidad del Cauca el 18-12-2013				

Departamento de Estudios Interculturales

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
25691278	Luz Dary Aranda Morales	-	A=2.0	2.0
Título de pregrado: Licenciada en Etnoeducación otorgado por la Universidad del Cauca el 27-03-2009				
76312532	Rodolfo Uweimar Casamachín	0.5	A=2.0	2.5
Título de posgrado: Especialista en Gerencia educativa otorgado por la Universidad de Manizales el 15-12-2012				
Título de pregrado: Licenciado en Etnoeducación otorgado Universidad del Cauca el 16-07-2010				





Vicerrectoría Académica

Universidad
del Cauca

Continuación R- CIARP N°025 del 1 abril de 2019

4

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar esta providencia en forma legal a los profesores antes mencionados advirtiéndoles que contra ésta procede el Recurso de Reposición ante la Vicerrectoría Académica y en subsidio el de Apelación ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

Dada en Popayán, a el primero (1) del mes de abril de 2019



Luis Guillermo Jaramillo Echeverri
Vicerrector Académico

Revisó: Marcela Tovar
Elaboró: Marisol J, Elizette R

